



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA “RETAME Y APRENDO” PARA EL CURSO 2016/2017.

El apartado sexto de la resolución 6 de noviembre de 2016 la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se convoca el programa educativo “Rétame y Aprendo” para al curso 2016/2017 establece:

“El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 9 de noviembre de 2016.”

Visto que la actividad de este programa en los centros educativos no comenzara hasta enero de 2017, y dado que no hay limitación de plazas.

RESUELVO

Primero.

Modificar el apartado sexto de la citada resolución ampliando el plazo de presentación de solicitudes establecido *hasta el 2 de diciembre de 2016.*”

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA,
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dña. Ana Millán Jiménez

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

